

31 de mayo de 2017
Consejo de Administración
Secretaría General y Jurídica

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 794

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en el auditorio Jesús Silva Herzog del edificio sede del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ubicado en avenida Barranca del Muerto número doscientos ochenta, colonia Guadalupe Inn, código postal 01029, delegación Álvaro Obregón, a efecto de celebrar la sesión ordinaria número setecientos noventa y cuatro del Consejo de Administración, los siguientes participantes:

Por el Sector de los Trabajadores:

Señor Filemón Primitivo Arcos Suárez	Miembro Propietario
Señor Marco Antonio Bazarte Maya	Miembro Propietario
Licenciado Rafael Oriol Salgado Sandoval	Miembro Propietario
Licenciado Armando Vera López	Miembro Suplente en Funciones
Licenciado Arturo Contreras Cuevas	Miembro Suplente
Licenciado Pedro Alberto Salazar Mucifío	Miembro Suplente
Señor Abelardo Carrillo Zavala	Director Sectorial de los Trabajadores

Por el Sector Empresarial:

Licenciado Gustavo Arballo Luján	Miembro Propietario
Licenciado Gustavo Adolfo De Hoyos Walther	Miembro Propietario
Licenciado Manuel Herrera Vega	Miembro Propietario
Licenciado Ricardo Navarro Benítez	Miembro Propietario
Ingeniero Enrique Solana Senties	Miembro Propietario
Ingeniero Héctor Jesús Aguirre Moncada	Miembro Suplente
Arquitecto José Manuel López Campos	Miembro Suplente
Ingeniero Carlos Guillermo Medina Rodríguez	Miembro Suplente
Señor Sebastián B. Fernández Cortina	Director Sectorial Empresarial

Por el Sector Gobierno:

Licenciado Juan Carlos Lastiri Quirós	Miembro Propietario
Ingeniero Ariel Álvarez Fernández	Miembro Suplente en Funciones
Licenciado Salvador Behar Lavallo	Miembro Suplente en Funciones
Ingeniero Manuel Cadena Morales	Miembro Suplente en Funciones

Por la Administración:

Licenciado Omar Cedillo Villavicencio	Secretario General y Jurídico
---------------------------------------	-------------------------------

De acuerdo con la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, correspondió la Presidencia al Sector Empresarial a cargo del licenciado **Manuel Herrera Vega**.

El licenciado **Omar Cedillo Villavicencio** informó que existe el quórum reglamentario para celebrar la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 794

DECLARACIÓN

DCA-5405-05/17

-----El Consejo de Administración expresa la más cordial bienvenida al licenciado Salvador Behar Lavalle, quien asiste como invitado por parte del Sector Gobierno en representación de la Secretaría de Economía.-----

DECLARACIÓN

DCA-5406-05/17

-----El Consejo de Administración expresa la más cordial bienvenida al ingeniero Ariel Álvarez Fernández, quien asiste como invitado por parte del Sector Gobierno en representación de la Secretaría de Desarrollo Social.-----

DECLARACIÓN

DCA-5407-05/17

-----El Consejo de Administración expresa la más cordial bienvenida al contador público Sebastián Bejarano Torres, Director General Adjunto de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento A, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien asiste como parte de la Visita de Inspección Ordinaria dos mil diecisiete, ante este Órgano Colegiado.-----

DECLARACIÓN

DCA-5408-05/17

-----El Consejo de Administración expresa la más cordial bienvenida al arquitecto David Roberto Anda González, quien se integra a este Órgano Colegiado como Consejero Suplente por parte del Sector Empresarial, designado en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, en sustitución del ingeniero Arturo Martín López Arroyo.-----

DECLARACIÓN

DCA-5409-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de que los señores Carlos Humberto Aceves del Olmo, Marco Antonio Bazarte Maya, Filemón Primitivo Arcos Suárez, Rafael Oriol Salgado Sandoval y José Carlos Torres García, fueron confirmados como Consejeros Propietarios, por el Sector de los Trabajadores, en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

DECLARACIÓN

DCA-5410-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de que los señores Fernando Salgado Delgado, Arturo Contreras Cuevas, Pedro Alberto Salazar Muciño, Eduardo Vázquez Martínez y Armando Vera López, fueron confirmados como Consejeros Suplentes, por el Sector de los Trabajadores, en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

DECLARACIÓN
DCA-5411-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de que los señores Gustavo Arballo Luján, Manuel Herrera Vega, Enrique Solana Senties, Ricardo Navarro Benítez y Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, fueron confirmados como Consejeros Propietarios, por el Sector Empresarial, en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

DECLARACIÓN
DCA-5412-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de que los señores Héctor Jesús Aguirre Moncada, Carlos Guillermo Medina Rodríguez, José María Andrés Villalobos, José Manuel López Campos y David Roberto Anda González, fueron confirmados como Consejeros Suplentes, por el Sector Empresarial, en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

DECLARACIÓN
DCA-5413-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de que los señores José Antonio Meade Kuribreña, Ildfonso Guajardó Villarreal, Luis Enrique Miranda Nava, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Juan Carlos Lastiri Quirós, fueron confirmados como Consejeros Propietarios, por el Sector Gobierno, en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

DECLARACIÓN
DCA-5414-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de que la señora Vanessa Rubio Márquez y los señores Raúl Eduardo Rendón Montemayor, Francisco Javier García Bejos, Manuel Cadena Morales y Omar Téllez Gómez, fueron confirmados como Consejeros Suplentes, por el Sector Gobierno, en la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

1. Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

DECLARACIÓN
DCA-5415-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que no existen acuerdos pendientes para esta sesión ni para sesiones posteriores.-----

2. Consideración, y en su caso aprobación, del acta de la sesión ordinaria número 793 celebrada el día 26 de abril de 2017.

RESOLUCIÓN
RCA-5927-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria número setecientos noventa y tres, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.-----

Este documento se anexa al acta con el número **uno**.-----

3. Informe del C. Director General del mes de mayo de 2017.

DECLARACIÓN
DCA-5416-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del informe del Director General correspondiente al mes de mayo de dos mil diecisiete, en cumplimiento al artículo 23, fracción VI, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.-----

Este documento se anexa al acta con el número **dos**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5417-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el nuevo indicador institucional, índice de experiencia del derechohabiente durante el mes de abril de dos mil diecisiete, se atendieron más de nueve punto cinco millones de personas a través de todos los canales institucionales. El instituto atendió ciento cuarenta mil personas en los Centros de Servicio Infonavit (Cesi), recibió setecientos veinticinco mil llamadas en Infonatel y tuvo cinco punto cinco millones de visitas al Portal Institucional.-----

DECLARACIÓN
DCA-5418-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que respecto a las principales metas de servicio en delegaciones a nivel nacional, durante abril de dos mil diecisiete, los tiempos de espera sin cita han disminuido respecto a los meses anteriores, por debajo de la meta establecida de treinta minutos. El resultado de la experiencia del usuario fue de noventa y tres por ciento superando el objetivo establecido en ochenta y cinco por ciento. La experiencia contempla la solución, satisfacción, actitud, facilidad y claridad de las atenciones brindadas.-----

DECLARACIÓN
DCA-5419-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que, respecto a la evolución mensual del registro de vivienda, en el Registro Único de Viviendas (RUV), al treinta de abril de dos mil diecisiete, los inicios de construcción de viviendas registradas fueron de catorce punto seis por ciento, menores a lo observado en el mismo periodo de dos mil dieciséis. Las viviendas en la fase de producción acumulada en los primeros cuatro meses del año fue de treinta y dos punto cuatro por ciento menor a la registrada en el mismo periodo de dos mil dieciséis y cuarenta punto cuatro por ciento menor respecto al dos mil quince. Al cierre de abril se han otorgado sesenta y cinco mil quinientos diecisiete créditos para vivienda nueva, noventa y nueve por ciento de la meta de sesenta y seis mil trescientos ochenta para el periodo.-----

DECLARACIÓN

DCA-5420-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que en número de créditos otorgados y monto total de subsidio federal, al mes de abril de dos mil diecisiete el Infonavit dispersó mil doscientos ochenta y nueve millones de pesos en subsidio federal en veintitrés mil créditos hipotecarios para vivienda nueva. El presupuesto total para subsidio por parte de la Conavi para el dos mil diecisiete es de seis mil quinientos veinticinco millones de pesos y se estima que el Instituto dispersa cinco mil diez millones de pesos en el año.-----

DECLARACIÓN

DCA-5421-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que en el mes de abril de dos mil diecisiete la Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno (Ecuve) alcanzó ciento quince punto setenta puntos, lo que representa un incremento de cero punto once puntos respecto del cierre de diciembre de dos mil dieciséis. El incremento en el indicador representa una mejoría en el bienestar de los acreditados, una menor propensión de incumplimiento en sus pagos y mayor plusvalía de la propiedad. Para el Infonavit, significa una mejor garantía y una mayor fortaleza financiera en la cartera del Infonavit.-----

DECLARACIÓN

DCA-5422-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que en abril de dos mil diecisiete el Índice de Cartera Vencida (ICV) en número de créditos se ubicó en cinco punto noventa por ciento, veinticinco puntos base por abajo de la meta mensual seis punto quince por ciento y diecinueve puntos base por arriba de lo observado en el mismo mes del año anterior cinco punto sesenta y uno por ciento. Por su parte, el ICV en saldos alcanzó un valor de siete punto ochenta y nueve por ciento, treinta puntos base por abajo de la meta mensual de ocho punto diecinueve por ciento y cuarenta y cinco puntos base mayor al observado en abril de dos mil dieciséis, siete punto cuarenta y cuatro por ciento. La cartera en prórroga se ubicó en tres punto noventa y ocho por ciento, doce puntos base por arriba del observado en el mismo mes de dos mil dieciséis, tres punto ochenta y seis por ciento y la segregada en cinco punto noventa y cuatro por ciento, veintiséis puntos base por abajo al observado en abril del año pasado seis punto veinte por ciento.-----

DECLARACIÓN

DCA-5423-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que la Tasa Anual Equivalente de Colocación del nuevo portafolio (ingresos estimados) y la Tasa Marginal (costos estimados). Al mes de abril de dos mil diecisiete se han originado ciento un mil trescientos treinta y cuatro créditos hipotecarios; por un monto de crédito de veintiocho mil cuatrocientos setenta millones de pesos, el diferencial entre Tasa Anual Equivalente de Colocación versus Tasa Costo Marginal fue de menos dieciséis puntos base (menos once punto diecinueve por ciento versus once punto treinta y cinco por ciento). En abril se colocaron siete mil setenta créditos con el nuevo esquema de crédito en pesos, lo que permite

mayores montos de crédito. Se observó un incremento menor o igual a cuatro UMA's.-----

DECLARACIÓN
DCA-5424-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que respecto a la devolución del saldo de la subcuenta de vivienda los recursos devueltos entre el año dos mil once al mes de abril de dos mil diecisiete, se ha entregado el saldo de la subcuenta de vivienda a un millón quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta pensionados, lo que representa un avance de setenta y dos punto cinco por ciento del total; por un monto acumulado de sesenta y seis mil setecientos veintiséis millones de pesos. De enero a abril del año en curso, se ha entregado el Saldo de la Subcuenta de Vivienda a cuarenta y ocho mil sesenta y tres derechohabientes, por un monto de tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones de pesos.-----

DECLARACIÓN
DCA-5425-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que en el servicio de portabilidad, al mes de mayo, se tienen ochocientos veintiún peticiones, de las cuales cuatrocientas sesenta y dos han sido aceptadas por un monto cercano a los treinta y ocho punto cinco millones de pesos, la principal causa de rechazo se debe a que los trabajadores no pertenecen al régimen de cuanta individual en Fovissste. Se han entregado a Fovissste trescientas sesenta y un peticiones para su aplicación al crédito, en promedio ochenta y seis mil pesos por trabajador. Se han entregado aportaciones subsecuentes por un importe de uno punto dos millones de pesos por cuatrocientos dos pagos de trabajadores, con un promedio de ciento dieciséis mil pesos por bimestre. En el Infonavit se han recibido ciento noventa y ocho transferencias, las cuales han sido aplicadas a los créditos Infonavit por un importe cercano a dos millones de pesos, en promedio, quince mil cuatrocientos pesos por trabajador.-----

DECLARACIÓN
DCA-5426-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que la cartera de crédito neta se ubicó en novecientos noventa y cuatro mil veintiún millones de pesos al cierre de abril de dos mil diecisiete, lo que significa un incremento de setenta y cuatro mil ochocientos treinta millones de pesos (ocho punto catorce por ciento) respecto a dos mil dieciséis. El índice de morosidad medido en número de cuentas se posicionó en cinco punto setenta y cuatro por ciento, dos puntos base menor al de marzo de dos mil dieciséis. Las aportaciones a favor de los trabajadores ascendieron a novecientos sesenta y ocho mil ciento diez millones de pesos, superior en noventa y dos mil sesenta y dos de pesos (diez punto cinco por ciento) respecto de dos mil dieciséis, dentro del incremento se contempla un rendimiento otorgado y provisionado del seis punto cero por ciento nominal (dos punto cincuenta y cinco por ciento por arriba de la inflación registrada en dos mil dieciséis), la cual representó dieciocho mil trescientos setenta y dos millones de pesos. El total del patrimonio alcanzó un valor de ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos, cifra dieciocho punto uno por ciento mayor a la observada en dos mil dieciséis y representa el quince punto dos por ciento del total de los activos.-----

DECLARACIÓN
DCA-5427-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el tres de mayo de dos mil diecisiete, el Director General del Infonavit, licenciado David Penchyna Grub, en presencia de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Presidenta de la Asamblea General ordinaria número ciento catorce del Infonavit, maestra María del Rosario Robles Berlanga, destacó que el mandato de esta Institución se sintetiza en facilitar a los derechohabientes el acceso a productos financieros para alcanzar soluciones de vivienda, principalmente a favor de los dieciséis millones de trabajadores que aún no cuenta con un patrimonio. Asimismo, durante la celebración del cuadragésimo quinto aniversario de la fundación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se realizó un homenaje luctuoso a quien fuera su fundador, Jesús Silva Herzog-Flores, se le entregó a su familia, en nombre de todos los trabajadores del Infonavit, una medalla conmemorativa con su efigie y también se develó una placa in memoriam.-----

DECLARACIÓN
DCA-5428-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el ocho de mayo de dos mil diecisiete, el Director General del Infonavit, licenciado David Penchyna Grub, realizó una gira de trabajo en el estado de Puebla, en compañía del Gobernador de esa Entidad, José Antonio Gali Fayad, entregaron novecientas treinta y ocho escrituras de compra - venta a dueños de viviendas en la colonia Héroes de Puebla. Asimismo, entregaron cuarenta y ocho cancelaciones de hipotecas y firmaron el convenio entre el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del estado de Puebla (ISSSTEP) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuyo objetivo es el traspaso del Saldo de la Subcuenta de Vivienda de servidores públicos del estado.-----

DECLARACIÓN
DCA-5429-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el once de mayo de dos mil diecisiete, el Director General del Infonavit, licenciado David Penchyna Grub y el Gobernador del estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz, encabezaron la firma del convenio de impulso a la vivienda en el área metropolitana de Guadalajara. Como parte de la gira de trabajo, el Director General sostuvo una reunión junto con el Gobernador de Jalisco y Alcaldes del área metropolitana de Guadalajara, donde acordaron, a través de una mesa de trabajo, identificar los desarrollos urbanos con problemáticas.-----

DECLARACIÓN
DCA-5430-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el veinte de abril de dos mil diecisiete, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) recibió los siguientes reconocimientos: segundo lugar en el ranking de las mejores empresas para trabajar con más de cinco mil colaboradores y el primer lugar en la dimensión "Respeto". Asimismo, que por onceavo año consecutivo el Infonavit ha sido certificado como una de las mejores empresas para trabajar en México por Great Place to Work.-----

4. **Dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda, de la sesión ordinaria número 114 de la Asamblea General, celebrada el día 28 de abril de 2017.**

DECLARACIÓN
DCA-5431-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de los dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda, de la sesión ordinaria número ciento catorce de la Asamblea General, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.-----

Este documento se anexa al acta con el número **tres**.-----

5. **Informe de gestión de la cartera reservada al 100%, correspondiente al primer trimestre de 2017, en cumplimiento a la resolución RCA-1875-08/07, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número 676, celebrada el 29 de agosto de 2007.**

DECLARACIÓN
DCA-5432-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del informe de gestión de la cartera reservada al cien por ciento, correspondiente al primer trimestre de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la resolución RCA-1875-08/17, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número seiscientos setenta y seis, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil siete.-----

Este documento se anexa al acta con el número **cuatro**.-----

6. **Consideración, y en su caso aprobación, de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2017, revisados por el Comité de Auditoría en su sesión ordinaria número 140, celebrada el 11 de mayo de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 del Título Cuarto, Capítulo III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.**

DECLARACIÓN
DCA-5433-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil diecisiete, revisados por el Comité de Auditoría en su sesión ordinaria número ciento cuarenta, celebrada el once de mayo de dos mil diecisiete, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 del Título Cuarto, Capítulo III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5928-05/17

-----El Consejo de Administración en cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 del Título Cuarto, Capítulo III de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, aprueba los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil diecisiete, revisados por el Comité de Auditoría en su sesión ordinaria número ciento cuarenta, celebrada el once de mayo de dos mil diecisiete.-----
Este documento se anexa al acta con el número **cinco**.-----

7. **Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta de cambio de denominación del programa piloto del producto de crédito "Manos a la Obra", aprobado mediante resolución RCA-5108-07/15 y modificado mediante resolución RCA-5585-08/16, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número 771 y 785, celebradas los días 29 de julio de 2015 y 30 de agosto de 2016, respectivamente, a nombrarse "Infonavit Tu Propia Obra".**

RESOLUCIÓN
RCA-5929-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el cambio de denominación del programa piloto del producto de crédito "Manos a la Obra", aprobado mediante resolución RCA-5108-07/15 y modificado mediante resolución RCA-5585-08/16, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos setenta y uno y setecientos ochenta y cinco, celebradas los días veintinueve de julio de dos mil quince y treinta de agosto de dos mil dieciséis, respectivamente, para nombrarse "Infonavit Tu Propia Obra".-----
Este documento se anexa al acta con el número **seis**.-----

8. **Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta integral de fortalecimiento del programa "Hogar a tu Medida" y solicitud de recursos para saldar el déficit 2016 y establecer una bolsa para la originación futura, en cumplimiento el numeral 5, inciso B de la resolución RCA-4718-07/14, emitida por este Órgano Colegiado, en su sesión ordinaria número 759, celebrada el 30 de julio de 2014.**

RESOLUCIÓN
RCA-5930-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el fortalecimiento integral del programa "Hogar a tu Medida" y solicitud de recursos para saldar el déficit dos mil dieciséis y establecer una bolsa para la originación futura, en cumplimiento el numeral 5, inciso B de la resolución RCA-4718-07/14, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número 759, celebrada el 30 de julio de 2014, conforme lo siguiente:-----

- A) Se aprueban recursos hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 MN) para saldar el déficit de lo ejercido y en proceso del año 2016.-----
- B) Se aprueban recursos por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 MN), para atender al menos 3,200 acreditados y hacer frente a lo originado en el año 2017, así como los gastos de supervisión y difusión del programa.-----
- C) La bolsa estará vigente hasta que se agoten los recursos o hasta el 30 de noviembre de 2018.-----
- D) Se sustituye la acreditación de la discapacidad con una carta bajo protesta de decir verdad.-----
- E) Se reactivan vales sin concluir con vigencia vencida hasta antes de mayo de 2017.-----
- F) Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo de Administración, a través del Comité de Planeación, sobre los avances del programa autorizado.-----

Este documento se anexa al acta con el número **siete**.-----

9. **Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta para ampliar el número de solicitudes de 10 a 30 a nivel nacional, para venta de vivienda a Gobiernos o Instituciones con fines sociales, incluyendo las que ya se tienen en proceso, con relación al programa aprobado por este Órgano Colegiado mediante la resolución RCA-3881-08/12, emitida en su sesión ordinaria número 736, celebrada el 31 de agosto de 2012.**

RESOLUCIÓN
RCA-5931-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba ampliar el número de solicitudes de 10 a 30 a nivel nacional, para venta de vivienda a Gobiernos o Instituciones con fines sociales, incluyendo las que ya se tienen en proceso, con relación al programa para la atención a solicitudes de vivienda de gobiernos e instituciones con fines sociales, aprobado por este Órgano Colegiado mediante la resolución RCA-3881-08/12, emitida en su sesión ordinaria número setecientos treinta y seis, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil doce.-----

Se instruye a la Administración que informe trimestralmente a este Consejo de Administración, a través del Comité de Planeación, los avances de la propuesta autorizada.-----

Este documento se anexa al acta con el número **ocho**.-----

10. Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta del Sector Empresarial para incorporar al Esquema Integral de Acompañamiento al Derechohabiente, el polígono de "Chulavista – Santa Fe", ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, el cual previamente fue aprobado al programa de "Regeneración Urbana y Social, mediante resolución RCA-5310-11/15.

RESOLUCIÓN
RCA-5932-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector Empresarial para incorporar el polígono de "Chulavista – Santa Fe", ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, al "Esquema Integral de acompañamiento al derechohabiente", aprobado mediante la resolución RCA-4555-03/14, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos cincuenta y cinco, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil catorce. Las acciones derivadas de dicha incorporación serán financiadas con los recursos previamente aprobados para el Polígono en cita, en el programa de "Regeneración Urbana y Social", por la cantidad de \$26'091,000.00 (veintiséis millones, noventa y un mil pesos 00/100 MN) y conforme a lo previsto en la resolución RCA-5310-11/15, emitida por este Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos setenta y cinco, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil quince. Asimismo, este Órgano Colegiado reitera a la Administración, que continúe informando semestralmente al Consejo de Administración a través del Comité de Calidad de Vida sobre los avances de la propuesta autorizada hasta su conclusión.-----
Este documento se anexa al acta con el número **nueve**.-----

11. Informe respecto al programa Movilidad Hipotecaria en atención a los escritos y requerimientos de la empresa TELRA REALTY S.A.P.I de C.V.

RESOLUCIÓN
RCA-5933-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del informe sobre la presentación de escritos y requerimientos de la empresa TELRA REALTY S.A.P.I de C.V., asimismo, aprueba las acciones jurídicas que habrá de llevar a cabo la Administración para resolver la problemática contractual del Programa de Movilidad Hipotecaria con dicha empresa, en los términos de las consideraciones y recomendaciones planteadas en el informe presentado, el cual incluye acciones precisas, orientadas en defensa de los intereses del Instituto, sus acreditados y derechohabientes.-----
Se instruye a la administración que informe a este Consejo de Administración los avances sobre las acciones referidas.-----
Este documento se anexa al acta con el número **diez**.-----

12. Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta del Sector de los Trabajadores, de la incorporación de 2 polígonos al esquema integral de acompañamiento y solicitud de recursos hasta por la cantidad de \$35'295,000.00 para el programa de regeneración urbana y social, aplicable a los fraccionamientos ubicados en los Estados de Tamaulipas y Chihuahua.

RESOLUCIÓN
RCA-5934-05/17

-----Con base en la resolución RCA-4555-03/14, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos cincuenta y cinco, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil catorce, mediante la cual se aprobó el "Esquema integral de acompañamiento al derechohabiente", este Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para incorporar los siguientes polígonos al esquema integral de acompañamiento: -----

Estado	Municipio	Fraccionamiento
Chihuahua	Juárez	Valle de Allende
		Praderas del Sol
		Urbivilla del Prado
		Sierra Vista
		Urbivilla del Campo
		Jardines de Roma
		Cerradas de San Pedro

Estado	Municipio	Fraccionamiento
Tamaulipas	Matamoros	Rinconada de las Brisas
		Palmares de las Brisas
		Paseo de las Brisas
		Los Palmares
		Brisas del Valle
		Nuevo Milenio
		Los Cedros

Asimismo, se instruye a la Administración, informar semestralmente a este Consejo de Administración, a través del Comité de Calidad de Vida los avances de las propuestas autorizadas hasta su conclusión.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5935-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para la incorporación de dos polígonos localizados en los Estados de Tamaulipas y Chihuahua al programa de Regeneración Urbana y Social, con base en la resolución RCA-5159-08/15, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos setenta y dos, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil quince, de conformidad con lo siguiente:-----

- A) Los fraccionamientos Valle de Allende, Praderas del Sol, Urbivilla del Prado, Sierra Vista, Urbivilla del Campo, Jardines de Roma y Cerradas de San Pedro, ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua.-----
- B) Los Fraccionamientos Rinconada de las Brisas, Palmares de las Brisas, Paseo de las Brisas, Los Palmares, Brisas del Valle, Nuevo Milenio y Los Cedros, ubicados en Matamoros, Tamaulipas.-----
- C) Se autorizan recursos hasta por la cantidad de \$35'295,000.00 (treinta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M. N.) para llevar a cabo la regeneración urbana y social de los fraccionamientos a que

se refieren los incisos **A) y B)** los cuales serán administrados bajo el mismo esquema, a través de la Fundación Hogares.-----

- D)** Se instruye a la Administración que informe semestralmente al Consejo de Administración, a través del Comité de Calidad de Vida, sobre los avances de la propuesta autorizada hasta su conclusión.-----

Este documento se anexa al acta con el número **once**.-----

- 13. Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de 150 viviendas en el esquema de Crédito Integral, denominado "STIMSS-CTM", ubicado en el Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número 754, celebrada el 26 de febrero de 2014.**

RESOLUCIÓN
RCA-5936-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de ciento cincuenta viviendas, en la modalidad de Crédito Integral, denominado "STIMSS-CTM", ubicado en Calzada Francisco Villanueva y Calle 12 Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos cincuenta y cuatro, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil catorce.-----

Se instruye a la Administración informar trimestralmente a este Consejo de Administración a través del Comité de Planeación el avance del proyecto autorizado.-----

Este documento se anexa al acta con el número **doce**.-----

- 14. Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción en el esquema de Crédito Integral Total, de 450 viviendas en el proyecto denominado "Santa Ana 360", en el municipio de Zapopan, Jalisco, 208 viviendas en el proyecto denominado "Carzabela Kanasin", ubicado en el municipio Kanasin, Yucatán, 190 viviendas en el proyecto denominado "Carzabela Arboleda", ubicado en el municipio de Perote, Veracruz, 113 viviendas en el proyecto denominado "San Javier II", ubicado en el municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, 280 viviendas en el proyecto denominado "Carzabela Los Fresnos" en el municipio de Zapopan, Jalisco, en términos de la resolución RCA-5500-05/16, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número 782, celebrada el 26 de mayo de 2016.**

RESOLUCIÓN
RCA-5937-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de cuatrocientas cincuenta viviendas, en la modalidad de Crédito Integral Total, denominado "Santa Ana 360", ubicado en Santa Ana Tepatlán en el municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos de las resoluciones RCA-5500-05/16 y RCA-5858-03/17, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos ochenta y dos y setecientos noventa y dos, celebradas los días veintiséis de mayo de dos mil dieciséis y veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente.-----

Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo, a través del Comité de Planeación, los avances del proyecto autorizado.-----

Este documento se anexa al acta con el número **trece**.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5938-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de doscientos ocho viviendas, en la modalidad de Crédito Integral Total, denominado "Carzabela Kanasin", ubicado en la ciudad de Kanasin, Yucatán en los términos de las resoluciones RCA-5500-05/16 y RCA-5858-03/17, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos ochenta y dos y setecientos noventa y dos, celebradas los días veintiséis de mayo de dos mil dieciséis y veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente.-----

Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo, a través del Comité de Planeación, los avances del proyecto autorizado.-----

Este documento se anexa al acta con el número **catorce**.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5939-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de ciento noventa viviendas, en la modalidad de Crédito Integral Total, denominado "Carzabela Arboleda", ubicado en la ciudad de Perote, Veracruz en los términos de las resoluciones RCA-5500-05/16 y RCA-5858-03/17, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos ochenta y dos y setecientos noventa y dos, celebradas los días veintiséis de mayo de dos mil dieciséis y veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente.-----

Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo, a través del Comité de Planeación, los avances del proyecto autorizado.-----

Este documento se anexa al acta con el número **quince**.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5940-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de ciento trece viviendas, en la modalidad de Crédito Integral Total, denominado "San Javier II", ubicado en la ciudad de Santiago Tulantepec, Hidalgo en los términos de las resoluciones RCA-5500-05/16 y RCA-5858-03/17, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos ochenta y dos y setecientos noventa y dos, celebradas los días veintiséis de mayo de dos mil dieciséis y veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente.-----

Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo, a través del Comité de Planeación, los avances del proyecto autorizado.-----
Este documento se anexa al acta con el número **dieciséis**.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5941-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de doscientas ochenta viviendas, en la modalidad de Crédito Integral Total, denominado "Carzabela Los Fresnos", ubicado en la ciudad de Zapopan, Jalisco en los términos de las resoluciones RCA-5500-05/16 y RCA-5858-03/17, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos ochenta y dos y setecientos noventa y dos, celebradas los días veintiséis de mayo de dos mil dieciséis y veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, respectivamente.-----

Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo, a través del Comité de Planeación, los avances del proyecto autorizado.-----
Este documento se anexa al acta con el número **diecisiete**.-----

- 15. Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta del Sector Empresarial para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de 764 viviendas en el esquema de Crédito Integral, en las Delegaciones de Hidalgo, Sonora y Tamaulipas, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número 754, celebrada el 26 de febrero de 2014.**

RESOLUCIÓN
RCA-5942-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la propuesta del Sector de Empresarial para que el Infonavit financie los proyectos de construcción de cuatrocientas doce viviendas, en la modalidad de Crédito Integral, en las Delegaciones de Sonora y Tamaulipas, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos cincuenta y cuatro, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil catorce, en los términos siguientes:-----

1. Ciento treinta y un viviendas de tipo horizontal de la empresa Constructora Vertex, S.A. de C.V., ubicadas en el municipio de Cajeme, Sonora, en el frente "Misión San Gabriel", ubicado al sur a un costado al fraccionamiento, por calle Michoacán, pasando la calle 300.-----
2. Ciento sesenta y dos viviendas de tipo horizontal de la empresa Salve Habitacional, S.A. de C.V., ubicadas en el municipio de Reynosa,

- Tamaulipas, en el frente "Palmas Diamante 162", ubicado en calle camino a Amando Capeda s/n, Palmas Diamante, C.P. 88795.-----
3. Ciento diecinueve viviendas de tipo unifamiliar de la empresa Salve Habitacional, S.A. de C.V., ubicadas en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el frente "Nuevo México 119", ubicado en avenida vía México, Nuevo México Sector Miravalle.-----

Se instruye a la Administración informar trimestralmente a este Consejo de Administración a través del Comité de Planeación el avance los proyectos autorizados.-----

Este documento se anexa al acta con el número **dieciocho**.-----

16. Propuestas de designaciones y/o ratificaciones de miembros ante las Comisiones Consultivas Regionales.

RESOLUCIÓN

RCA-5943-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente designación por parte del Sector de los Trabajadores ante la Comisión Consultiva de Chihuahua, Chihuahua: se designa al ciudadano Alejandro Dimas Molina como miembro suplente, en sustitución del ciudadano Felipe Castillo Sandoval.-----

RESOLUCIÓN

RCA-5944-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba las siguientes designaciones por parte del Sector de los Trabajadores ante la Comisión Consultiva de Córdoba, Veracruz: se designa al ciudadano Esteban Reyes Hernández como miembro propietario en sustitución del señor Felipe de Jesús Mata Tapia y se designa al ciudadano Rufino Sánchez Flores como miembro suplente en sustitución del señor Ricardo Flores Ramírez.-----

RESOLUCIÓN

RCA-5945-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente ratificación por parte del Sector de los Trabajadores ante la Comisión Consultiva de Tampico, Tamaulipas: se ratifica al señor Pablo Loyola Sobrevilla como miembro suplente.-----

RESOLUCIÓN

RCA-5946-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba las siguientes designaciones por parte del Sector Empresarial ante la Comisión Consultiva de Mexicali, Baja California: se designa al contador público Juan Ramón López Naranjo como miembro propietario, en sustitución del licenciado Jorge Cervantes Arenas y se designa al licenciado Jorge Cervantes Arenas como miembro suplente, en sustitución del contador público Juan Ramón López Naranjo.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5947-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente designación por parte del Sector Empresarial ante la Comisión Consultiva de Tijuana, Baja California: se designa al señor Fernando Tenorio Zepeda como miembro suplente, en sustitución de la señora Alma Delia Bárcenas Medina.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5948-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba las siguientes designaciones por parte del Sector Empresarial ante la Comisión Consultiva de Acapulco, Guerrero: se designa al ciudadano Raúl Delgadillo Ramírez como miembro propietario, en sustitución del ingeniero Arturo Martínez Sánchez, se designa al ingeniero Ernesto Melo Palma como miembro propietario, en sustitución del ingeniero Alejandro Martínez Sidney, se designa al licenciado Fidel Serrato Valdez como miembro propietario, en sustitución del maestro en administración Joaquín Badillo Escamilla y se designa al contador público Victor Manuel del Carmen Dorantes como miembro suplente, en sustitución del arquitecto Eduardo José de la Peña Pintos.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5949-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente ratificación por parte del Sector de Empresarial ante la Comisión Consultiva de Mexicali, Baja California: se ratifica al señor José Manuel Hurtado Montaña como miembro suplente.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5950-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente ratificación por parte del Sector de Empresarial ante la Comisión Consultiva de Tijuana, Baja California: se ratifica a la licenciada Guadalupe Pedroza Martínez como miembro propietario.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5951-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente ratificación por parte del Sector de Empresarial ante la Comisión Consultiva de Acapulco, Guerrero: se ratifica al ingeniero Ignacio Lacunza Magaña como miembro suplente.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5952-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba las siguientes designaciones por parte del Sector Gobierno ante la Comisión Consultiva de Colima, Colima: se designa al ingeniero Alejandro Ortiz Cázares como miembro propietario, en sustitución del señor José Carbajal Larios y se designa al arquitecto José Ma Rendón Cabrera como miembro suplente, en sustitución del ingeniero Alejandro Ortiz Cázares.-----

RESOLUCIÓN

RCA-5953-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba las siguientes designaciones por parte del Sector Gobierno ante la Comisión Consultiva de Cuernavaca, Morelos: se designa al licenciado Jorge Armando Meade Ocaranza como miembro propietario, en sustitución de la ingeniera Adriana Díaz Contreras, se designa al licenciado Otilio César Rivera Navarro como miembro suplente, en sustitución del ingeniero Reyes Gorostieta Rabadán y se designa a la licenciada Diana Guadalupe Brito Martínez como miembro suplente, en sustitución de la licenciada María Lizbeth Castañeda Hernández.-----

RESOLUCIÓN

RCA-5954-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente designación por parte del Sector Gobierno ante la Comisión Consultiva de Oaxaca, Oaxaca: se designa al licenciado Juan Carlos Padilla Velásquez como miembro suplente, en sustitución del licenciado José Francisco Vásquez Pinacho.-----

RESOLUCIÓN

RCA-5955-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba la siguiente designación por parte del Sector Gobierno ante la Comisión Consultiva de Zacatecas, Zacatecas: se designa al técnico en sistemas Guillermo Haro Valenzuela como miembro suplente, en sustitución del ciudadano Pedro Valdez Romo.-----

Estos documentos se anexan al acta con el número **diecinueve**.-----

- 17. Consideración, y en su caso aprobación, de los dictámenes de la Sesión Ordinaria número 034 del Comité de Inversiones.**

RESOLUCIÓN

RCA-5956-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de los informes presentados en la sesión del Comité de Inversiones. Asimismo, este Órgano Colegiado aprueba y ratifica en todos sus términos el contenido de los dictámenes de la sesión ordinaria número treinta y cuatro del Comité de Inversiones, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete.-----

Estos dictámenes se anexan al acta con los números **veinte y veintiuno**.-----

- 18. Presentación de los dictámenes de los Comités del Consejo de Administración:**

- 18.1 Presentación del dictamen del Comité de Planeación con relación al análisis de los informes presentados por la Administración para dar atención a las recomendaciones de la Asamblea General.**

RESOLUCIÓN
RCA-5957-05/17

----- El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación a los informes de la Administración para dar atención a las recomendaciones de la Asamblea General.-----

Este dictamen se anexa al acta con el número **veintidós**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5434-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de los siguientes informes de la Administración, presentados en la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el treinta de mayo de dos mil diecisiete, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre los mismos:-----

1. En atención a las recomendaciones HAG113-1.10, HAG113-2.4 y HAG-1.10.- Propuesta integral de fortalecimiento del "Programa Hipoteca Verde".-----
2. En atención a la recomendación HAG114-1.15.- INCISO B. "Acelerar el abatimiento del rezago de titulación e inscripción Informe de las acciones llevadas a cabo para abatir el rezago en titulación e inscripción de operaciones de 2008 a la fecha con problemas de escrituración".-----

Estos documentos se anexan con el número **uno y dos** al dictamen aprobado mediante resolución RCA-5957-05/17.-----

18.2 Presentación de los dictámenes con relación al análisis de los informes presentados por la Administración.

RESOLUCIÓN
RCA-5958-05/17

----- El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número ciento veinticinco del Comité de Riesgos, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación al Informe de Riesgos con corte al mes de abril de dos mil diecisiete.-----

Este dictamen se anexa al acta con el número **veintitrés**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5435-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del Informe de Riesgos con corte al mes de abril de dos mil diecisiete, presentado en la sesión ordinaria número ciento veinticinco del Comité de Riesgos, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre el mismo.-----

Este documento se anexa al dictamen con el número **uno** aprobado mediante resolución RCA-5958-05/17.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5959-05/17

----- El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión número ciento veinticinco del Comité de Riesgos, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación al informe Escenarios de Estrés para Riesgo Operacional, en cumplimiento a los artículos 67, fracción IV y 80, fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, presentado por la Administración.-----
Este dictamen se anexa al acta con el número **veinticuatro**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5436-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del siguiente informe de la Administración, presentado en la sesión ordinaria número ciento veinticinco del Comité de Riesgos, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre el mismo:-----

1. Escenarios de Estrés para Riesgo Operacional, en atención a los artículos 67, fracción IV y 80, fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.-----

Este documento se anexa al dictamen con el número **uno** aprobado mediante resolución RCA-5959-05/17.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5960-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, relativo al punto 1 del orden del día, "*Propuesta para que se presenten las acciones que deberán llevarse a cabo para resolver la problemática de los fraccionamientos localizados en la zona de la cuenca de El Barreal, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, en cumplimiento a la resolución RCA-5924-04/17, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos noventa y tres, celebrada el veintiséis de abril de dos mil diecisiete*".-----
Este dictamen se anexa al acta con el número **veinticinco**.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5961-05/17

-----El Consejo de Administración con base en los antecedentes y acciones realizadas por la Administración, presentadas en el Comité de Planeación en su sesión ordinaria número sesenta y nueve, celebrada el treinta de mayo de dos mil diecisiete, y con la finalidad de proteger la vida de los derechohabientes que habitan o lleguen a habitar en la Cuenca de "El Barreal"; así como, la protección de su patrimonio y la salvaguarda de las garantías hipotecarias del Instituto, aprueba las determinaciones siguientes:-----

- A. Que el Instituto no origine créditos ni comercialice viviendas recuperadas, hasta en tanto las autoridades competentes, el Centro Nacional de

Prevención de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Ciudad Juárez, definan los polígonos de riesgo; así como, la identificación de aquellos que no lo tienen en la Cuenca de "El Barreal". Asimismo, la utilización de los atlas de riesgo elaborados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación como referencia para ubicar las zonas de riesgo.-----

- B. Que se actualicen los estudios de determinación de las acciones de mitigación para las zonas con riesgo, para superar la confusión y contradicción de los realizados con anterioridad.-----
- C. Que se formule un plan de ejecución de dichas obras de mitigación, su mantenimiento, el costo, y que las mismas se determinen conforme a la ley, así como los responsables de realizarlas y se garantice la ejecución de las mismas.-----

DECLARACIÓN
DCA-5437-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que la propuesta referente a las acciones que deberán llevarse a cabo para resolver la problemática de los fraccionamientos localizados en la zona de la cuenca de "El Barreal", ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, en cumplimiento a la resolución RCA-5924-04/17, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos noventa y tres, celebrada el veintiséis de abril de dos mil diecisiete, sin perjuicio de la resolución que antecede a la presente, permanecerá en estudio en el Comité de Planeación, lo anterior en espera de recibir las respuestas de las Autoridades competentes consultadas, cuya información permitirá la toma de decisiones a ese Órgano Colegiado.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5962-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación a la aprobación del producto "Descuento por Liquidación Anticipada", en cumplimiento a la RCA-5864-03/17, emitida por este Consejo en su sesión ordinaria número setecientos noventa y dos, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.-----
Lo anterior conforme a la presentación anexa con el número uno al dictamen que se anexa al acta con el número veintiséis.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5963-05/17

-----El Comité de Planeación con fundamento en las facultades de aprobación otorgadas mediante resolución RCA-5864-03/17, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número setecientos noventa y dos, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, aprueba el producto "Descuento por Liquidación Anticipada", conforme a la presentación anexa con el número **uno** al dictamen aprobado mediante resolución RCA-5962-05/17 y en los términos siguientes:-----

1. Se autorizan recursos hasta por \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para continuar con el programa de "Descuento por Liquidación Anticipada", para el periodo 2017 o hasta que se agoten los recursos.-----
2. Se aprueba mantener el programa de cobranza social "Descuento por Liquidación Anticipada" con las mismas Reglas aprobadas mediante las resoluciones RCA-4563-03/14 y RCA-5155-08/15, emitidas por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos cincuenta y cinco y setecientos setenta y dos, celebradas los días veintiséis de marzo de dos mil catorce y veintiséis de agosto de dos mil quince, respectivamente, programa que ha sido operado en los ejercicios 2014 - 2016. Esta autorización, se basa, en razón de atender a todos aquellos acreditados que cumplen con dichos criterios y que han manifestado su interés en apegarse al Programa de Liquidación en comento.-----

Concepto	Reglas anteriores
Régimen de amortización	Prórroga, ROA y REA
Estatus contable	Vigente y Vencido
Edad del crédito	Al menos 10 años
Monto de originación	Menor o igual a 236 VSM o su equivalente en pesos
Saldo	Sin restricción de Saldo
Descuentos otorgados en función del salario de originación	
Entre 1 y 2.6 VSM	40%
Entre 2.7 y 5 VSM	20%
Entre 5.1 y 7 VSM	15%
Más de 7 VSM	5%

3. Se instruye a la Administración para que una vez agotados los recursos autorizados, el programa de "Descuento por Liquidación Anticipada", en lo sucesivo, previa aprobación del Consejo de Administración, se operará con los parámetros que se determinen por la Subdirección General de Administración de Cartera y la Coordinación General de Riesgos, cuidando en todo momento atender las necesidades de los acreditados al tiempo de salvaguardar el patrimonio del Instituto.-----
4. Se instruye a la Administración, informar semestralmente al Consejo de Administración, a través del Comité de Planeación, la aplicación de los recursos a los trabajadores que se adhirieron al programa autorizado.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5964-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación a los informes de la Administración para dar atención a las resoluciones emitidas por el Consejo de Administración.-----

Este dictamen se anexa al acta con el número **veintisiete**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5438-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de los siguientes informes de la Administración presentados en la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, en atención a resoluciones emitidas por el Consejo de Administración, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre los mismos:-----

1. Informe semestral de avances del programa piloto para el otorgamiento de crédito Línea III para Vivienda Vertical, en cumplimiento a la resolución RCA-3996-11/12, emitida por el H. Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 739, celebrada el 28 de noviembre de 2012.-----
2. Informe trimestral de avances sobre la regularización fiscal de diversas entidades públicas ubicadas en las delegaciones regionales de Sinaloa y Tamaulipas, en cumplimiento a la resolución RCA-4055-01 /13, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 741, celebrada el 30 de enero de 2013.-----
3. Informe trimestral sobre el avance en la implementación del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), al primer trimestre de 2017, en lo que corresponde a los procesos de Recaudación Fiscal, en cumplimiento a la resolución RCA-4752-08/14, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número 760, celebrada el 27 de agosto de 2014.-----
4. Informe semestral sobre el producto "Portabilidad Infonavit-Fovissste" de la Subcuenta de Vivienda, en cumplimiento a la resolución RCA-5045-05/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 769, celebrada el día 27 de mayo de 2015.-----
5. Informe trimestral de avances con relación a la implementación de la propuesta para la "Regularización de Operaciones de Notarios Fallecidos y/o Demandados", en cumplimiento a la resolución RCA-5046-05/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 769, celebrada el 27 de mayo de 2015.-----
6. Informe trimestral de avances, en relación a la propuesta presentada por el Sector Empresarial, para el proyecto de construcción de 146 viviendas, conforme al esquema de Crédito Integral, en la Delegación Regional de Sinaloa, de la empresa Promotora San Vicente, ubicada en Costa del Sol, Contorno U3, en Culiacán, Sinaloa, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el Consejo de Administración, en su Sesión Ordinaria número 754, celebrada el 26 de febrero de 2014, en cumplimiento a la resolución RCA-5232-10/15, emitida por el Consejo de

- Administración en su Sesión Ordinaria número 774, celebrada el 27 de octubre de 2015.-----
7. Informe trimestral de avances en relación a la propuesta presentada por el Sector Empresarial, para complementar la oferta de vivienda susceptible de ser financiada por el Instituto, para incorporar 363 viviendas con avance de obra que deberán contar con la cobertura de calidad correspondiente, ubicadas, en los estados de, Nuevo León, Sonora, Quintana Roo, Estado de México, Baja California Sur, Querétaro, Jalisco, así como el Distrito Federal, en los términos de la resolución RCA-0887-05/04, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 636, celebrada el 26 de mayo de 2004, en cumplimiento a la resolución RCA-5233-10/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 774, celebrada el 27 de octubre de 2015.-----
 8. Informe bimestral de avances en relación a la propuesta presentada por el Sector de los Trabajadores, del proyecto de construcción de trescientas cincuenta y cinco viviendas en el esquema de Crédito Integral, denominado "Ciudad Satélite", en el estado de San Luis Potosí, aprobado en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 754, celebrada el 26 de febrero de 2014 y en cumplimiento a la resolución RCA-5311-11/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 775, celebrada el 25 de noviembre de 2015.-----
 9. Informe sobre el resultado de la inversión del Fondo de Protección de Pagos y resultado de los programas de apoyos o incentivos para los acreditados aportantes al Fondo al primer trimestre de 2017, en cumplimiento a la resolución RCA-5341-01/16, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 777, celebrada el 27 de enero de 2016.-----
 10. Informe trimestral del "Programa de Eliminación de Gastos de Titulación, Financieros y de Operación para derechohabientes de hasta 2.6 Veces Salarios Mínimos (VSM)", en cumplimiento a la resolución RCA-5342-01/16, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 777, celebrada el 27 de enero de 2016. Informe sobre los avances en la implementación del producto "Mejoravit", en cumplimiento a la resolución RCA-5490-05/16, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 782, celebrada el 26 de mayo de 2016.-----
 11. Informe sobre los avances en la implementación del producto "Mejoravit", en cumplimiento a la resolución RCA-5490-05/16, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 782, celebrada el 26 de mayo de 2016.-----
 12. Informe de avances sobre la propuesta del Sector de los Trabajadores para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de ciento veinte viviendas, en el esquema de Crédito Integral, denominado "Bóvedas Altas", ubicado en el municipio de Galeana Zacatepec, Estado de Morelos, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el este Órgano Colegiado, en su Sesión Ordinaria número 754, celebrada el 26 de febrero de 2014 y en cumplimiento a la resolución RCA-5556-07/16, emitida en su sesión ordinaria número 784, celebrada el 26 de julio de 2016.-----
 13. Informe de avances sobre la propuesta del Sector de Empresarial para que el Infonavit financie el proyecto de construcción de quinientas setenta y tres

- viviendas, en el esquema de Crédito Integral, en las Delegaciones de Guanajuato y Durango, en los términos de la resolución RCA-4505-02/14, emitida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número 754, celebrada el 26 de febrero de 2014 y en cumplimiento a la resolución RCA-5563-07/16, emitida en su sesión ordinaria número 784, celebrada el 26 de julio de 2016.-----
14. Informe de avances del portafolio de proyectos al primer trimestre 2017, con relación a las iniciativas estratégicas planteadas en el Plan de Labores y Financiamiento y en el Presupuesto de Gastos de Administración, Operación y Vigilancia, ambos para el año 2017, en cumplimiento a las resoluciones RCA-5684-11/16, RCA-5685-11/16, RCA-5688-11/16 y RCA-5689-11/16, emitidas por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 788, celebrada el 30 de noviembre de 2016.-----
 15. Informe trimestral sobre los avances del Programa de Productos de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales 2017-2018, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, en cumplimiento a la resolución RCA-5786-01/17, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017.-----
 16. Informe trimestral sobre los avances del Programa de Regularización de Adeudos Fiscales para las Instituciones de Asistencia Pública y Privada, con corte al 30 de abril de 2017, en cumplimiento a la resolución RCA-5787-01/17, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017.-----

Estos documentos se anexan con los números uno al dieciséis al dictamen aprobado mediante resolución RCA-5964-05/17.-----

RESOLUCIÓN **RCA-5965-05/17**

-----El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación a los informes presentados por la Administración para dar atención a problemáticas en las Delegaciones Regionales.-----

Este dictamen se anexa al acta con el número **veintiocho**.-----

DECLARACIÓN **DCA-5439-05/17**

-----El Consejo de Administración se da por enterado de los siguientes informes de la Administración para dar atención a problemáticas en las Delegaciones Regionales, presentados en la sesión ordinaria número sesenta y nueve del Comité de Planeación, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre los mismos:-----

1. Informe de avances a la problemática que presentan diversos acreditados de Línea III individual ("Prados del Sol" – Patrimonio), en la Delegación Regional de Sinaloa, en cumplimiento a la resolución RCA-2906-04/10, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 708, celebrada el 21 de abril de 2010.-----
2. Informe de avances a la problemática que presentan diversos acreditados de Línea III individual ("Nuevo Horizonte – Patrimonio"), en la Delegación

- Regional de Sinaloa, en cumplimiento a la resolución RCA-3291-03/11, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 719, celebrada el 30 de marzo de 2011.-----
3. Informe trimestral de avances sobre la solución a la problemática que presentan diversos acreditados del fraccionamiento "Villa Tutulli", ubicado en la Delegación Regional de Sinaloa, en cumplimiento a la Resolución RCA-3783-05/12, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 733, celebrada el 30 de mayo de 2012.-----
 4. Informe trimestral de avances sobre la solución a la problemática presentada respecto de dos viviendas en el fraccionamiento "Nuevo Horizonte", ubicado en la Delegación Regional de Sinaloa, en cumplimiento a la resolución RCA-4003-11/12, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 739, celebrada el 28 de noviembre de 2012.-----

Estos documentos se anexan con el número **uno** al **cuatro** al dictamen aprobado mediante resolución RCA-5965-05/17.-----

RESOLUCIÓN RCA-5966-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número ochenta y tres del Comité de Calidad de Vida, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación al informe de la Administración para dar atención a resoluciones emitidas por el Consejo de Administración.-----
Este dictamen se anexa al acta con el número **veintinueve**.-----

DECLARACIÓN DCA-5440-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del siguiente informe de la Administración para dar atención a resoluciones emitidas por este Órgano Colegiado, presentado en la sesión ordinaria número ochenta y tres del Comité de Calidad de Vida, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre el mismo:-----

1. Informe con relación a la propuesta de "Incorporación de electrodomésticos al programa 'Hipoteca Verde'", que cumplan con medidas mínimas de ahorro complementarias a la incorporación de alguna combinación del resto de ecotecnologías y medidas disponibles en el catálogo, en cumplimiento a la resolución RCA-5160-08/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 768, celebrada el 22 de abril de 2015.-----

Este documento se anexan con el número **uno** al dictamen aprobado mediante resolución RCA-5966-05/17.-----

RESOLUCIÓN
RCA-5967-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el dictamen de la sesión ordinaria número treinta y seis del Comité de Calidad de las Viviendas, celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, con relación al informe mensual sobre los "Avances de Cobertura de Calidad" con los resultados de la operación del esquema transitorio puesto en marcha a partir del primero de julio de dos mil catorce, reporte de registro de viviendas, incidencias y operaciones hipotecarias, con corte al treinta de abril de dos mil diecisiete, presentado por la Administración, para dar atención a la resolución emitida por el Consejo de Administración.-----
Este dictamen se anexa al acta con el número **treinta**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5441-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del siguiente informe de la Administración, presentado en la sesión ordinaria número treinta y seis del Comité de Calidad de las Viviendas, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, reservándose el derecho de solicitar información adicional sobre el mismo.-----

1. Informe mensual sobre los "Avances de Cobertura de Calidad" con los resultados de la operación del esquema transitorio puesto en marcha a partir del primero de julio de dos mil catorce, reporte de registro de viviendas, incidencias y operaciones hipotecarias, con corte al treinta de abril de dos mil diecisiete, en cumplimiento al numeral 15 de la resolución RCA-4664-06/14, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 758, celebrada el 25 de junio de 2014.-----

Este documento se anexa con el número **uno** al dictamen aprobado mediante resolución RCA-5967-05/17.-----

18.3 Presentación de los dictámenes con relación a los asuntos que continúan en estudio por los mismos.

DECLARACIÓN
DCA-5442-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el Comité de Planeación refrenda que los siguientes asuntos con facultades de aprobación y/o dictaminación, continúan en estudio: -----

1. Propuesta de "Programa piloto de condiciones financieras preferenciales de acuerdo con la ubicación de la vivienda y el salario del trabajador", en cumplimiento a la resolución RCA-4710-07/14, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 759, celebrada el 30 de julio de 2014.-----
2. Propuesta de desincorporación de activos de reserva territorial, en cumplimiento a la resolución RCA-4797-09/14, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 761, celebrada el 24 de septiembre de 2014.-----
3. Propuesta de solución a la problemática presentada por varios acreditados en el conjunto habitacional "Juntas de Humaya", ubicado en la Delegación Regional de Sinaloa, en cumplimiento a la resolución RCA-4873-12/14,

- emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 764, celebrada el 9 de diciembre de 2014.-----
4. Propuesta de solución a la problemática presentada por varios acreditados en fraccionamientos ubicados en la Delegación Regional de Hidalgo, en cumplimiento a la resolución RCA-4874-12/14, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 764, celebrada el 9 de diciembre de 2014.-----
 5. Propuesta para que el Instituto no genere crédito alguno si la vivienda objeto del mismo se encuentra dentro de un área natural protegida, en cumplimiento a la resolución RCA-5265-10/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 774, celebrada el 27 de octubre de 2015.-----
 6. Propuesta del uso del saldo de la Subcuenta de Vivienda de derechohabientes no activos, en colaboración con Entidades Financieras Reguladas para una solución de vivienda acorde al espíritu del Infonavit, en cumplimiento a la resolución RCA-5788-01/17, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017.-----
 7. Propuesta del producto Liquidación al 75% del Valor Avalúo, en cumplimiento a la resolución RCA-5863-03/17, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 792, celebrada el 29 de marzo de 2017.-----

Este dictamen se anexa al acta con el número **treinta y uno**.-----

DECLARACIÓN

DCA-5443-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el Comité de Calidad de Vida refrenda que los siguientes asuntos con facultades de aprobación y/o dictaminación, continúa en estudio: -----

1. Propuesta de modificación a la resolución RCA-3151-11/10, con la finalidad de desvincular la selección de ecotecnologías del proceso de inscripción del crédito y asignar el canje de la constancia para ecotecnologías, en cumplimiento a la resolución RCA-5113-07/15, emitida en su Sesión Ordinaria número 771, celebrada el 29 de julio de 2015.-----
2. Propuesta para que se estudie y dictamine, la posible incorporación de nuevas tecnologías al "Programa de Hipoteca Verde", Regadera superior a la NOM-008-CONAGUA-1998, Red de agua purificada en los conjuntos habitacionales y Recirculador/Captador de agua en tubería de la regadera, en cumplimiento a la resolución RCA-5565-07/16, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número setecientos ochenta y cuatro, celebrada el veintiséis de julio de dos mil dieciséis.-----

Este dictamen se anexa al acta con el número **treinta y dos**.-----

DECLARACIÓN
DCA-5444-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado que el Comité de Calidad de las Viviendas refrenda que los siguientes asuntos con facultades de dictaminación continúan en estudio:-----

1. Propuesta para evaluar la posibilidad de establecer una cobertura básica de calidad para todos los créditos hipotecarios que financie el Instituto, ya sea con recursos propios o bien con recursos de otras entidades financieras, en cumplimiento a la resolución RCA-5103-07/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 771, celebrada el 29 de julio de 2015.-----
 2. Propuesta para que el Instituto absorba el costo operativo generado por la originación del crédito para los derechohabientes con salario de dos punto seis VSM o menos, del producto "Un Cuarto Más", en cumplimiento a la resolución RCA-5312-11/15, emitida por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria número 775, celebrada el 25 de noviembre de 2015.---
- Este dictamen se anexa al acta con el número **treinta y tres**.-----

19. Informes de la Administración:

19.1 Informe de Créditos al 30 de abril de 2017.

DECLARACIÓN
DCA-5445-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del informe de créditos al treinta de abril de dos mil diecisiete.-----
Este documento se anexa al acta con el número **treinta y cuatro**.-----

19.2 Informe respecto al Flujo de Recaudación Fiscal acumulado al 30 de abril de 2017 contra el mismo periodo de años anteriores; Recaudación Oportuna al primer bimestre de 2017 e Ingresos por Cobranza Fiscal acumulados al 30 de abril de 2017 y Comparativo Anual Histórico.

DECLARACIÓN
DCA-5446-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del Informe respecto al Flujo de Recaudación Fiscal acumulado al treinta de abril de dos mil diecisiete, contra el mismo periodo de años anteriores; Recaudación Oportuna al primer bimestre de dos mil diecisiete e Ingresos por Cobranza Fiscal acumulados al treinta de abril de dos mil diecisiete y Comparativo Anual Histórico.-----
Este documento se anexa al acta con el número **treinta y cinco**.-----

19.3 Informe de la Oferta de Vivienda en el Registro Único de Vivienda (RUV) y análisis prospectivo, información disponible al 30 de abril de 2017.

DECLARACIÓN
DCA-5447-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado del informe de la oferta de vivienda en el Registro Único de Vivienda (RUV) y análisis prospectivo, información disponible al 30 de abril de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la resolución RCA-4789-08/14, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos sesenta, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil catorce.-----

Este documento se anexa al acta con el número **treinta y seis**.-----

19.4 Información Institucional al 30 de abril de 2017.

DECLARACIÓN
DCA-5448-05/17

-----El Consejo de Administración se da por enterado de la información institucional al treinta de abril de dos mil diecisiete.-----

Este documento se anexa al acta con el número **treinta y siete**.-----

20. Consideración, y en su caso aprobación, de la propuesta integral de fortalecimiento del "Programa Hipoteca Verde".

RESOLUCIÓN
RCA-5968-05/17

-----El Consejo de Administración aprueba el fortalecimiento del "Programa Hipoteca Verde", en atención a las recomendaciones HAG113-1.10, HAG113-2.4 y HAG114-1.10, emitidas por la Asamblea General en su sesión ordinaria número ciento trece y ciento catorce, celebradas los días nueve de diciembre de dos mil dieciséis y veintiocho de abril de dos mil diecisiete, respectivamente, conforme al documento que se anexa con el número **uno** y de acuerdo a lo siguiente:-----

1. Con respecto a la homologación:-----

A) Se aprueba establecer la línea base propuesta, con la que se cumple el ahorro mínimo que permitirá equipar más la vivienda de los trabajadores a un menor costo y otorgar certeza a los desarrolladores de vivienda.-----

1. Las tecnologías de la línea base deberán contar con Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana.-----
2. La Línea base deberá estar incluida en el precio de venta de la vivienda.-----

Tipo	Ecotecnología/Clima	Norma/ Especificación	INFONAVIT		FOVISSSTE		CONAVI		Observaciones
			Cálido	Templado	Cálido	Templado	Cálido	Templado	
AGUA	Inodoro descarga de Sits	NOM-009-CONAGUA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Regadera con grado ecológico	NOM-008-CONAGUA con "Grado Ecológico"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Llaves ahorradoras de agua y en baños	NMX-C-415-ONNCCCE con "Designación Ecológica"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Válvulas de señalamiento	NOM-001-CONAGUA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ENERGÍA	6 Lámparas de uso residencial (Ahorrador)	NOM-017-ENER/SEFI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Aislamiento Térmico en el Techo	NOM-018-ENER y NMX-C-460-ONNCCCE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Último nivel en vertical
GAS	Calentador de Gas de Rápida Recuperación	NOM-011-SESH-2012 y NOM-003-ENER-2011	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

- B) Si el acreditado decide obtener ecotecnologías adicionales a las de la línea base podrá hacerlo y recibirá el financiamiento correspondiente. En este caso se podrán solicitar directamente al desarrollador.-----
- C) En el caso en el que el desarrollador no coloque elementos adicionales solicitados por el acreditado, éste podrá decidir sobre qué ecotecnologías colocar mediante la misma vía que en Mercado Abierto Individual.-----
- D) Reconocer el cumplimiento mínimo de la vivienda con otros esquemas del resto de las ONAVIs, como Ecocasa, NAMA y SISEVIVE equivalente, mismos que toman en cuenta técnicas constructivas y demás elementos adicionales a las ecotecnologías.-----
- E) Promover que se informe al derechohabiente sobre el nivel de eficiencia de su vivienda.-----
- F) Mantener y adecuar el ahorro mínimo progresivo de acuerdo a los montos de ecotecnologías establecidos en la resolución RCA-5823-02/17, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos noventa y uno, celebrada el veintidós de febrero de dos mil diecisiete.-----
2. **Con respecto a la revisión de ecotecnologías:**-----
- A) Incorporar las recomendaciones de la CONUEE y la CONAGUA con inicio de vigencia a partir del 01 de enero de 2018. Asimismo, se reitera lo instruido en la resolución RCA-4292-07/13, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos cuarenta y siete, celebrada el treinta y uno de julio de dos mil trece, para que, en los casos en los que haya modificaciones a las ecotecnologías que podrán ser incorporadas a las viviendas financiadas por el Instituto, instrumento un periodo de transición de seis meses.-----
- B) Se da por atendida la resolución RCA-5528-06/16, emitida por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria número setecientos ochenta y tres, celebrada el veintinueve de junio de dos mil dieciséis.-----

Se instruye a la Administración que informe semestralmente a este Consejo de Administración, a través del Comité de Calidad de Vida, los avances de la propuesta autorizada.-----

Este documento se anexa al acta con el número treinta y ocho.-----

21. Asuntos Generales.

El Presidente,

El Secretario General y Jurídico,



Lic. Manuel Herrera Vega



Lic. Omar Cedillo Villavicencio